



100.09.2.1

Ibagué,

Señor  
HAVER RINCON GUTIERREZ  
Representante a la Cámara Curul de Paz #15  
Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente  
[comision.sexta@camara.gov.co](mailto:comision.sexta@camara.gov.co)  
[haiver.rincon@camara.gov.co](mailto:haiver.rincon@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta radicado de entrada No.7921 del 13/04/2026

Cordial Saludo,

De acuerdo con a la información solicitada en la proposición, *Citación a debate de control político sobre minería ilegal en el sur del departamento del Tolima, especialmente en el municipio de Ataco*, con relación a las preguntas o acciones correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y CORTOLIMA, nos permitimos dar respuesta en el estricto orden que fueron formuladas:

1. ¿Qué acciones de fiscalización se han adelantado frente a la explotación ilegal en el municipio de Ataco y sur del Tolima?
  - Número de visitas técnicas realizadas
  - Hallazgos identificados
  - Medidas adoptadas (suspensión, decomiso, cierre de actividades)
  - Articulación con otras entidades para la intervención de la minería ilegal y resultados (capturas, incautación, decomiso...)

Nos permitimos adjuntar una consolidación de las acciones realizadas por esta corporación:

- a) Remisión a Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Defensa, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría de la nación, Defensoría del Pueblo, Gobernadora del Tolima, Alcalde de Ataco, de *Diagnóstico y acciones de CORTOLIMA en el sector minero en el municipio de Ataco-Tolima*, De fecha 17 de octubre del 2025 con radicado de salida 18860, en el que se detalla las actuaciones de la corporación así como el soporte técnico jurídico del aumento de la actividad minera ilegal y se convoca a un Puesto de Mando Unificado Ambiental PMUa.
- b) CORTOLIMA realiza un llamado al Gobierno Nacional, para desde la instancia de coordinación institucional se convoque desde Consejo Nacional

- de Lucha Contra la Deforestación CONALDEF, un Puesto de Mando Unificado Ambiental PMUa, que permita crear operaciones efectivas en el sur del departamento especialmente en Ataco.
- c) El 09 de diciembre del 2025, se realiza la primera reunión, con el objetivo de establecer hoja de ruta, y activar la coordinación interinstitucional para la viabilidad operativa, a esta reunión fueron invitados, por parte de la secretaría técnica del CONALDEF: El Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Minas y Energía, Director Especializado para los Delitos Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente Fiscalía General de la Nación, Director Seccional De La Fiscalía General De La Nación - Seccional – Tolima, Fiscal 01 Local Dirección especializada para los delitos contra los recursos naturales y medio ambiente, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios (E), Procuradora Regional del Tolima, Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios para el Tolima, Gobernadora del Tolima, Alcalde Ataco, Tolima, Personero Ataco, Tolima, Alcalde Chaparral, Tolima, Personero Chaparral, Tolima, Alcalde Planadas, Tolima, Personero Planadas, Tolima, Alcalde Rioblanco, Tolima, Personero Rioblanco, Tolima, Defensora Regional del Pueblo, Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR, Comandante Departamento de Policía Tolima (E), Comandante Ejército Nacional de Colombia, Comandante de la Sexta Brigada del Ejército Nacional, Comandante de la Sexta Brigada del Ejército Nacional. En esta reunión se establecen los puntos críticos y se crean unos compromisos para todas las entidades asistentes.
  - d) El 30 de enero del 2026 es enviado por parte de CORTOLIMA y de la Gobernación de Tolima a la secretaría técnica del CONALDEF, *Solicitud prioritaria de segunda convocatoria Consejo Nacional de la Lucha Contra la Deforestación (CONALDEF)*, en dicho documento se establece el cumplimiento de los compromisos acordadas en la reunión del 09 de diciembre, por parte de CORTOLIMA y de la Gobernación del Tolima, en los que se encuentran la respuesta a todas las solicitudes de la fiscalía, junto con el análisis multitemporal de la cobertura vegetal realizado en mesa de pole desde el año 2016 al 2025. Por parte de la gobernación del Tolima se remite los análisis físico químicos y de calidad de agua de algunas fuentes hídricas del Municipio de Ataco. Por parte del CONALDEF, está pendiente la próxima convocatoria que permita analizar la pertinencia del PMUa, así como entrada de plan de acción para intervención del sur del Tolima.
  - e) 05 de febrero 2026 se realiza sobrevuelo identificando nuevos puntos críticos, al sur del departamento, y evaluando, los puntos anteriormente identificados. Se realiza evaluación con herramientas SIG con el objetivo de evaluar las afectaciones ambientales.
  - f) 19 de febrero del 2026 Se realiza la segunda mesa de Coordinación Interinstitucional en el marco de CONALDEF
  - g) 02 de marzo del 2026 Análisis de la pérdida de la cobertura vegetal, afectación a la fuente hídrica, apertura de carreteables y afectación a la

ictiofauna, macrofauna y perifiton, dicha información fue remitida a los respectivos entes de control con radicado N°21216 del 13 de noviembre del 2026.

- h) 06 de marzo 2026 Articulación con Fuerza Aeroespacial (FAC), sobrevuelo para analizar a una escala de mayor detalle, las afectaciones sobre el río Saldaña, Rio Ata, y Quebrada Pole
- i) 09 de marzo 2026 Análisis de seguridad y estrategia de comunicación; mesa de articulación (Gobernación del Tolima, FAC, policía, ejército)
- j) 19 de marzo del 2026 Activación de Puesto de Mando Unificado Ambiental (PMA)- Operación efectiva Ataco-Coyaima en el marco de CONALDEF

Consolidación de las peticiones atendidas con visitas en el año 2025:

MUNICIPIO	NÚMERO DE PETICIONES
CHAPARRAL	34
RIOBLANCO	1
ORTEGA	12
PLANADAS	2
ATACO	35
TOTAL GENERAL	84

Consolidación de los operativos de control a yacimiento minero en el año 2025:

LUGAR	FECHA	MUNICIPIO
Vereda Mesa de Pole, municipio de Ataco, Tolima	4 de julio de 2025	ATACO
Vereda Pueblo Nuevo, municipio de Ataco, Tolima.	12 de agosto de 2025	ATACO
Vereda Apone, municipio de Ataco.	11 de septiembre de 2025.	ATACO
Vereda Pueblo Nuevo (Ataco) y Hato Viejo (Chaparral).	25 de septiembre de 2025	ATACO
Vereda Sur de Ata (Planadas)	17 de Noviembre de 2025	PLANADAS

Consolidación de sobrevuelos sobre la zona afectada:

LUGAR	FECHA	INFORME
Municipios de Ataco	de 4 de Noviembre de 2025	Remisión de informe a la fiscalía
Municipios de Ataco	de 05 de Febrero 2026	Identificación de puntos nuevos de afectación, construcción y remisión de informe a la fiscalía

2. ¿Se han impuesto sanciones ambientales a los responsables que están realizando esta intervención ilegal? Indicar estado de los procesos.

Resumen de procesos sancionatorios 2012-2025:

MUNICIPIO/ETAPA	
<b>ATACO</b>	<b>38</b>
DECISIÓN DE FONDO	10
ETAPA PROBATORIA	2
INICIO	8
PLIEGO DE CARGOS	2
RECURSO REPOSICIÓN	1
SEGUIMIENTO	15
<b>CHAPARRAL</b>	<b>32</b>
DECISIÓN DE FONDO	9
INICIO	2
RECURSO APELACIÓN	2
SEGUIMIENTO	18
TASACIÓN	1
<b>ORTEGA</b>	<b>2</b>
PLIEGO DE CARGOS	1
SEGUIMIENTO	1
<b>PLANADAS</b>	<b>2</b>
INICIO	1
SEGUIMIENTO	1
<b>RIOBLANCO</b>	<b>1</b>
PLIEGO DE CARGOS	1
Total general	75

3. ¿Qué afectaciones ambientales han sido identificadas en los ríos Rio Ata y Rio Saldaña como consecuencia de la minería ilegal? Sírvase informar de manera general los impactos ambientales, así como las zonas más afectadas y las medidas adoptadas para su mitigación o recuperación. Adjuntar los respectivos soportes técnicos y evidencia que sustentan la información.

Afectaciones ambientales identificadas en el Rio Ata y Rio Saldaña:

- El ingreso y operación de maquinaria pesada (maquinaria amarilla) dentro del espejo de agua y cauce de los ríos Atá y Saldaña constituye una intervención directa sobre el sistema fluvial, generando alteraciones en la dinámica hidráulica e hidrosedimentológica del río.
- Modificación del cauce
- Incremento de la turbidez
- Remoción del lecho
- Afectaciones directas sobre los ecosistemas acuáticos y, en particular, sobre la ictiofauna
- impactos negativos sobre las zonas de recarga hídrica y áreas de conectividad hidrogeológica e hidrológica
- El uso de motobombas y maquinaria sumergible dentro del cauce y lecho de los ríos representa un riesgo de contaminación difusa y puntual por derrames de combustibles, aceites.
- Existe aproximadamente; 60 especies diferentes de Ictiofauna, 112 de macroinvertebrados y 58 de perifiton. Dentro de los aspectos ecológicos de estas especies; es necesario para su correcto ciclo de vida la captación de sustrato rocoso y condiciones físico químicas del agua, situación que podría estar afectada por la extracción de minerales dentro de los cauces de los ríos Saldaña y Ata.
- Dentro del estudio de ERA Fase II se determinó 12 especies de ictiofauna endémicas, es decir especies únicas en nuestro territorio.
- Dentro del estudio ERA Fase II, se determinó que existen especies de ictiofauna migratorias, el cambio de las condiciones fisicoquímicas del agua, y remoción de sustratos rocosos, lodosos y arenosos podrían crear barreras geográficas que impiden su normal migración afectando procesos ecológicos.
- Adicionalmente estas actividades de extracción de yacimiento minero identificadas, se presentan unas presuntas infracciones ambientales relacionadas a continuación:
- Intervención de la zona protectora margen izquierda y derecha aguas abajo del Rio Ata afluente al Rio Saldaña.
- Captación ilegal de aguas superficiales procedentes del Rio Ata, para el llenado de las piscinas de sedimentación.
- Afectación al recurso suelo por la disposición inadecuada de estériles.



- Afectación al paisaje por intervención a la cobertura vegetal.

El análisis de las afectaciones hace parte integral de los expedientes sancionatorios administrativos y algunos llevan consigo procesos penales. Por lo tanto, contienen información confidencial, sin embargo, nos permitimos adjuntar las diapositivas, con las cuales se ha sustentado a la comunidad en general, las afectaciones ambientales derivadas de la extracción ilícita de minerales.

4. ¿Se ha activado algún plan de contingencia ambiental para la restauración ambiental, frente a la problemática de minera ilegal en el municipio de Ataco y en las zonas afectadas de los ríos Rio Ata y Rio Saldaña?

CORTOLIMA ha hecho un llamado a realizar la acción integral del estado, así como hemos solicitado la activación de PMUa y PMUs a través del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación (CONALDEF)

Cordialmente,

**ALEXANDRA OSPINA MALAGON**  
Subdirectora de Administración de Recursos Naturales

**JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**  
Subdirector Jurídico

Proyectó: Yerly Zulyana Sánchez Ortiz. Coordinadora C  
Proyectó: Lucero Elvira Campos-Jefe territorial Sur